COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 112/12

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 46/12 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET"**, CONFORME AL ACTA Nº 184/12 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 12 de Julio de 2012

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 184/12, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 10 de Julio de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 46/12 – **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 34.- Procedimiento, en su punto c), que dice:** Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Que en el **Art. 28.- ADJUDICACION,** en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL SEÑOR COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar la contratación de **"ADQUSICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET"** del llamado a Contratación Directa Nº 46/12, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

EMPRESA ADJUDICADO	MONTO TOTAL
TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	44.597.000
TOTAL	**44.597.000**

SON GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Artículo 2º: Declarar Desierto el **Lote 10 - DISERGEMIL – SERVICIO DE INTERNET MOVIL.**

Artículo 3º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1.7	260	10	CENTRO FINANCIERO Nro. 5	10.018.000
2.7.1	260	10	Comando Logístico	7.999.000
2.7.2	260	10	DIGERMOV	1.999.000
2.7.3	260	10	DIGETREN	1.999.000
2.7.4	260	30	DISERGEMIL	7.999.000
2.7.5	260	10	DISERAGRO	2.729.000
2.7.6	260	10	DISERBAMIL	1.855.000
2.9	260	10	DISERINTE	9.999.000
TOTAL				**44.597.000**

Artículo 3º: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra.

Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Div. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico